



POR IVONNE MELGAR

El dictamen de la reforma al Poder Judicial, que el jueves recibió la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados, tendrá cambios de forma y fondo.

Así lo adelantaron Olga Sánchez Cordero y Leonel Godoy Rangel, dos de los 15 integrantes de un grupo de trabajo creado por la bancada de Morena para revisar el proyecto de decreto.

“Vamos a ordenar nuestras propuestas porque los nuevos diputados tienen, sin duda, propuestas. Las vamos a ordenar, vamos a ver de qué se trata, vamos a ver cuáles son de procedimiento y cuáles son sustantivas”, explicó Godoy.

Aunque no precisó las modificaciones que ha formulado, Sánchez Cordero adelantó que se trata de varios asuntos que buscan, por un lado, dar mayor claridad a los requisitos de idoneidad que deberán tener quienes vayan a las urnas; es decir, de los futuros juzgadores y, por otro, quitar de la reforma temas que

EL LUNES, DISCUSIÓN EN EL PLENO

Ajustarán los requisitos para elegir a jueces

LA DIPUTADA FEDERAL Olga Sánchez Cordero planteará modificaciones a la reforma judicial, entre ellas dar mayor claridad a la idoneidad del perfil de los futuros juzgadores



¿Cuáles son los (cambios) más importantes? Pues los requisitos de idoneidad, el perfil de quiénes van a ir a las urnas.”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DIPUTADA FEDERAL

deben formularse en las leyes secundarias.

Aclaró que los dos

puntos irreductibles de la propuesta presidencial son la erradicación del Consejo de la Judicatura, a sustituirse por un tribunal de disciplina judicial, y la elección de jueces mediante voto.

El dictamen será presentado en una primera lectura este domingo. El lunes comenzará el debate en el pleno y se prevé que el jueves 5 de septiembre la reforma pueda estar aprobada en lo general y en lo particular.

PRIMERA | PÁGINA 2

**DICTAMEN DE REFORMA JUDICIAL**

Cambiarán requisitos y proceso de elección

LEGISLADORES EVALÚAN modificaciones para hacer más idóneo el perfil de los jueces

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

El dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación que este jueves recibió la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados tendrá cambios de procedimiento, particularmente en lo relativo a la idoneidad de candidatos a jueces y sus procesos de selección.

Así lo informaron los legisladores de Morena Olga Sánchez Cordero y Leonel Godoy Rangel, integrantes del grupo de trabajo que la bancada mayoritaria integró para revisar el proyecto de decreto.

“Vamos a ordenar nuestras propuestas porque los nuevos diputados tienen, sin duda, propuestas y las vamos a ordenar; vamos a ver de qué se trata, vamos a ver cuáles son de procedimiento y cuáles son sustantivas”, explicó el diputado Godoy.

“Por ejemplo, las que nos presentó la diputada Olga Sánchez Cordero son sustantivas. Por eso, se llama Grupo de Trabajo, estamos trabajando”, contó quien en la anterior Legislatura fue destacado integrante de la dictaminación de la reforma.

En entrevista, la ministra en retiro aclaró, sin embargo, que los dos irreductibles de la propuesta de reforma



Son irreductibles la desaparición del Consejo de la Judicatura (...) y la elección de jueces. Queremos ver quiénes van a llegar a ser electos.”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DIPUTADA



Este grupo de trabajo se hizo justo para discutir las diferencias, porque la unidad del grupo parlamentario no está en duda, vamos a ir todos juntos.”

LEONEL GODOY RANGEL
DIPUTADO

Fotos: Elizabeth Velázquez y Mateo Reyes

presidencial son la erradicación del Consejo de la Judicatura Federal, a sustituirse por un tribunal de disciplina judicial, y la elección mediante voto popular de jueces.

Aunque no precisó las modificaciones que ha formulado, la diputada Sánchez Cordero adelantó que se trata de varios asuntos que buscan por, un lado, dar mayor claridad a la idoneidad de los futuros juzgadores y, por otro, quitar de los cambios constitucionales situaciones que deberían formularse en las leyes secundarias.

“Las constituciones del mundo contienen única y

exclusivamente los principios, las normativas fundamentales de una Constitución, por supuesto, los derechos humanos, la garantía de estos derechos, pero así ha sido ya la costumbre mexicana de llevar todo a la Constitución, incluso los detalles que pueden ir en leyes secundarias e incluso en reglamentos”, explicó la ministra en retiro.

“Hay una apertura para escuchar también nuestras diversas posiciones, yo ya entregué mi propuesta; son propuestas propositivas, teniendo en consideración los irreductibles de la reforma del señor Presidente”, enfatizó.

Cuestionada respecto a los temas de las propuestas más importantes que hizo para modificar el dictamen, comentó:

“Sí, como no, ¿cuáles son las más importantes?, pues los requisitos de idoneidad, el perfil de quiénes van a ir a las urnas”.

Desde el 29 de agosto, en la sesión constitutiva de la nueva Legislatura, la también exsecretaria de Gobernación ejemplificó que el dictamen contenía asuntos que competen a una regulación secundaria como el promedio de 8 de calificación para los aspirantes a juzgadores o las tres cartas de recomendación de sus



vecinos o compañeros de trabajo.

Dijo que habrá que esperar a ver cuáles son las propuestas que se aceptan, asumiendo que habrá algunas desechadas. "Pero en lo que sí, yo puedo estar muy tranquila, es que son para mejorar".

La ahora exsenadora había señalado en los trabajos preparatorios de la diputación de Morena que el proyecto de decreto que se avaló en la Comisión de Puntos Constitucionales de la anterior Legislatura tenía "sus bemoles", mismos que ella consideraba necesario revisar.

Ayer, en el marco de la primera reunión del grupo de trabajo que creó el jefe de la bancada, Ricardo Monreal, para analizar el dictamen, y en el que participan 15 diputados, Godoy aclaró que la actual revisión del texto no altera el calendario

programado para sacar adelante la reforma la próxima semana.

"Este grupo de trabajo se hizo justo para discutir las diferencias, porque la unidad del grupo parlamentario no está en duda, vamos a ir todos juntos", remarcó.

Reseñó que también hay propuestas de la diputada Irma Juan Carlos relacionadas con la justicia en el contexto de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas.

El dictamen será presentado en una primera lectura este domingo, una vez que concluya la sesión de Congreso General, toda vez que como se trata de una reforma constitucional debe darse tiempo para su revisión.

El lunes, según ha detallado Monreal, comenzará el debate en el pleno, por lo que se espera que el jueves 5 de septiembre la reforma pueda estar aprobada en lo general y en lo particular.